



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2016

Colegio de Escribanos
Colegio Notarial
Señor Presidente
Presente

Nos dirigimos a usted a fin de hacerles llegar en archivos adjuntos, una Disposición Técnico Registral Conjunta N° 7 de la Provincia de Santa Fe - Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe 2da. Circ. y una Resolución del Tribunal Superior de la Provincia de Corrientes - Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, relacionadas sobre la inscripción de medidas que restrinjan la capacidad de las personas, para conocimiento y su difusión.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con atenta y distinguida consideración.

JAVIER HERNAN MOREYRA
SECRETARIO
Consejo Federal del
Notariado Argentino



JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR
PRESIDENTE
Consejo Federal del
Notariado Argentino